

CURSO DE CAPACITACIÓN DE SPR DEL MICOF Convalidación parcial

Con el objetivo de garantizar que los farmacéuticos que prestan los servicios están formados y entrenados específicamente para prestarlos, y que la formación que reciben tenga el máximo nivel de calidad, el MICOF exigirá una capacitación específica para cada servicio profesional farmacéutico.

En el caso del servicio de preparación de Sistemas Personalizados de Reacondicionamiento, el MICOF ha elaborado un curso de capacitación específico, sin perjuicio de que otras entidades farmacéuticas también lo realicen.

El curso de capacitación, acreditado por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, para este servicio elaborado por el MICOF se divide en tres fases secuenciales:

- 1.- Teórica online.
- 2.- Taller práctico presencial.
- 3.- Realización de dos casos clínicos reales en farmacia comunitaria.

La evaluación de esta actividad formativa se lleva a cabo sobre las competencias adquiridas en cada una de estas fases que son eliminatorias y conlleva: una prueba de conocimientos teóricos, una prueba práctica presencial y la realización correcta de dos casos clínicos en la farmacia comunitaria.

Una vez superada la capacitación, el MICOF emitirá el correspondiente certificado de capacitación profesional en dicho servicio con una validez temporal determinada dependiendo del servicio.

PROCEDIMIENTO DE CONVALIDACIÓN PARCIAL

En caso de que un colegiado haya realizado otro tipo de formación/capacitación específica para este servicio se podrá solicitar su convalidación parcial por el MICOF rellenando y presentando el impreso ANEXO I. *Solicitud de convalidación parcial de la capacitación* y los documentos requeridos en el mismo.

Requisitos

1. Pueden presentar la solicitud de convalidación parcial:
 - Farmacéuticos.
2. La convalidación solo se aplicará parcialmente en la fase 1 (teórica). Nunca se convalidará el contenido íntegro de ésta fase por tratarse de contenido específico del curso de capacitación del MICOF necesario para poder acceder a la fase 2.
3. No se realizará convalidación de la fase 2 y 3 (taller práctico presencial y realización de dos casos clínicos reales en farmacia comunitaria).

Consideraciones a tener en cuenta para la presentación de la solicitud

1. Los interesados solicitarán la convalidación parcial de la capacitación para este servicio, en el plazo establecido, presentando el impreso correspondiente junto a toda la documentación en el correo formación@micof.es.

PLAZO DE SOLICITUDES 3ª Edición Convalidación Parcial: hasta el 08 de mayo de 2017.
--

2. Revisada la documentación presentada por el interesado,
 - 2.1. Si está completa, el expediente de solicitud se remitirá, desde el departamento de Formación, a la comisión de Servicios Profesionales del MICOF.
 - 2.2. En caso de falta de documentación, se le solicitará la misma al interesado, mediante escrito, teniendo un plazo de **3 días naturales para subsanar** los errores y las faltas de documentación apreciados.

Si en el plazo establecido no se presenta la documentación solicitada, se entenderá como desistida por el interesado la solicitud de convalidación parcial de la capacitación.

3. La comisión de Servicios Profesionales resolverá, en el plazo máximo de **30 días naturales desde el día de la presentación de la solicitud**, y emitirá al solicitante una resolución favorable o desfavorable.
 - 3.1. En el caso de que la resolución sea favorable, se le comunicará al alumno por correo y podrá formalizar la inscripción al curso de capacitación parcialmente convalidado, en la web del MICOF. <https://www.micof.es/ver/9868/spr-capacitacion-preparacion-de-sistemas-personalizados-de-reacondicionamiento-spr-curso-con-convalidacion-parcial-de-la-fase-i-.html>
 - 3.2. En el caso de que la resolución sea desfavorable, el alumno dispondrá de **10 días naturales** para recurrir la decisión y aportar la documentación que estime oportuno.

En caso de que se presente recurso en el plazo indicado en el apartado anterior, la comisión de Servicios Profesionales resolverá sobre la solicitud, en el plazo máximo de **15 días naturales**, y emitirá al solicitante una resolución favorable o desfavorable sobre la que no cabrá recurso alguno.

**ANEXO I: SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN PARCIAL DE LA
CAPACITACIÓN**

Nombre y apellidos:	DNI:	Nº Colegiado:

SERVICIO PARA EL QUE SE SOLICITA LA CONVALIDACIÓN PARCIAL DE LA CAPACITACIÓN:

- Servicio de Revisión del Botiquín.
 Servicio de preparación de Sistemas Personalizados de Reacondicionamiento.
 Otros (detallar):

CONVALIDACIÓN PARCIAL DE LA CAPACITACIÓN (documentos a aportar):

- Fotocopia del diploma del curso con el número de créditos obtenidos.
- Programa de la actividad y profesorado del curso/taller.
- Farmacéuticos no colegiados: Fotocopia compulsada del título universitario.

DATOS A APORTAR EN CASO DE NO FIGURAR EN EL PROGRAMA:

Entidad organizadora:		Nº de expediente de la acreditación:
Fecha de realización:	Duración (horas):	Modalidad (presencial, on line o mixta):
Dirección del curso/taller:		
Objetivos:		
Metodología de aprendizaje:		
Casos prácticos reales (describir el trabajo e indicar número de casos prácticos reales requeridos):		

Evaluación	
<input type="checkbox"/> Sí se hace evaluación	<input type="checkbox"/> No se hace evaluación
Descripción detallada de evaluación si existe:	
Tipo de evaluación:	Modalidad:
<input type="checkbox"/> Evaluación tipo test	<input type="checkbox"/> Online <input type="checkbox"/> Presencial
<input type="checkbox"/> Desarrollo de un tema	<input type="checkbox"/> Online <input type="checkbox"/> Presencial
<input type="checkbox"/> Evaluación trabajo práctico	<input type="checkbox"/> Online <input type="checkbox"/> Presencial
Información adicional	

En _____, a _____ de _____ del 2017

Fdo.: